

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Toluca, Estado de México, agosto 1 de 2017

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción II del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 50/2017

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Decreto Número 211.- Por el que se Aprueba la Renuncia del Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” 27 de julio de 2017 Sección Tercera

01. Decreto Número 211.- Por el que se Aprueba la Renuncia del Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

DECRETO NÚMERO 211

LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la renuncia del Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Nota.- El Acuerdo de mérito la podrá consultar en la página de internet: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/jul273.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto
Elaboró

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Revisó

M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó